



BASES GENERALES LICITACIÓN-REMATE BIENES MUEBLES

Licitación: Martes 28 de Abril de 2015, a las 12:00 hrs. en las oficinas de CGR. (Villavicencio 361, of. 117, Santiago). El Remate se ejecutará ese mismo día a las 12:30 hrs., en las mismas oficinas.

INTRODUCCION

Con fecha 28 de Abril de 2015, Compañía General de Remates SPA, en adelante y para todos los efectos referidos y consecuentes del presente documento "CGR", realizará una oferta pública de bienes muebles, bajo la modalidad de Licitación – Remate, en los términos y condiciones que se establecen en el presente documento.

PRIMERO: De los bienes que se ofertan

Los bienes a subastar serán detallados más adelante en estas Bases, y a su vez serán publicados en el sitio web www.cgrchile.com. Dichos bienes se subastan en el estado en que se encuentran según se indica más adelante en estas Bases.

Será de exclusiva responsabilidad de los interesados el verificar el estado y condición de los bienes que se ofrecen en la Subasta, y corroborar la información proporcionada por CGR, la que ha sido entregada a título meramente ilustrativo y referencial. Los diferentes bienes podrán ser visitados por los interesados durante el período de exhibición.

Todo interesado que participe de la subasta, y que se adjudique los bienes, pasando a ser posteriormente el adjudicatario y/o comprador, libera de toda responsabilidad al mandante, al martillero y a CGR de diferencias que puedan presentarse frente a la información entregada.

Sin perjuicio de la facultad del mandante, de agregar y/o retirar en cualquier tiempo cualquiera de los bienes que ha instruido enajenar, el detalle inicial de bienes a ofertar en el proceso de Licitación – Remate al que se refieren las presentes Bases es el siguiente:



Unidad	Tipo o especie	Mínimo \$ + IVA	Garantía \$
TODO EL CONTENIDO	Bodega con excedentes del giro habitual del mandante (góndolas, exhibidores, carros de supermercado, material de computación, check out de supermercados, muebles varios, Vitrinas de Frío, Exhibidoras Refrig., Islas Autocontenido, Visicoolers, Eq. de Aire Acond, hornos panaderos y pasteleros, etc)	12.000.000	4.000.000

SEGUNDO: De los conceptos generales de la Subasta

1. Tipo de Subasta: “Licitación – Remate”

- **Licitación:** Primera Etapa en la que el interesado comprador entrega una oferta por escrito por el bien y junto con esto entrega la garantía de seriedad de oferta para participar en el remate, aceptando por este sólo acto, las Bases Generales de la Subasta.
- **Remate:** Segunda Etapa que se realiza a continuación de la Licitación, en la que al conjunto de oferentes que participaron en la etapa de Licitación, se les da la oportunidad de superar a viva voz la mejor oferta que hubiese habido en la etapa de Licitación, adjudicándose al postor que finalmente tenga la mejor postura

2. Formas de Participación

Esta subasta, Licitación – Remate, sólo permitirá la participación en forma presencial en las oficinas de CGR, ubicadas en: Villavicencio n°361 oficina 117, Santiago.
La sola participación en la subasta implica aceptación de las Bases de la Licitación-Remate y Documentos Anexos.

3. Exhibición de los Bienes

Previo a la subasta los bienes serán exhibidos virtualmente en el sitio Web www.cgrchile.com. De igual forma, para todos aquellos interesados en visitar físicamente los bienes, a fin de verificar su condición, estado, características y/o cualquier otro elemento que estimen necesario y pertinente, se han considerado los días jueves 23, viernes 24 y lunes 27 de Abril de 2015, previa inscripción y coordinación al teléfono 27339404 o al email gnessolini@cgrchile.com

4. Garantía de Seriedad de Oferta



Podrán participar en la subasta, aquellas personas que hubieren constituido previamente una garantía de seriedad de oferta, sea por la vía de un depósito en efectivo (transferencia bancaria o electrónica) o bien presentando un Vale Vista “endosable” emitido “a nombre de CGR”, quien acreditará la recepción de la garantía a cada interesado mediante la entrega de un recibo numerado, el que será exigido para poder participar en la subasta.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones de las presentes Bases, se faculta a CGR a hacer efectiva la garantía.

TERCERO: Del procedimiento de la Subasta

Previo al inicio de la segunda etapa, la del Remate, el martillero dará cuenta de la cantidad de ofertas y garantías debidamente constituidas.

Los bienes se rematarán en un solo lote.

Al ofertar el lote único, el martillero señalará la mayor oferta recibida en la etapa de Licitación, pasando a ser ésta el nuevo mínimo para la etapa del remate.

La subasta será a viva voz.

Contra la mejor oferta recibida en el proceso de la puja y si ésta no ha sido superada, el martillero procederá a la adjudicación del lote ofertado.

Habiendo dos ofertas por el mismo monto, primará la que haya sido entregada primero. (Timbrada con fecha y horario de recepción en las oficinas de CGR en Villavicencio 361 ofna 117, Santiago)

CUARTO: De los requisitos para la participación

Para poder participar en el proceso de subasta, regido por el presente documento, los interesados deberán cumplir con las siguientes condiciones o requisitos:

Haber entregado a CGR, a su entera satisfacción, la garantía de seriedad de oferta enunciada en la cláusula segunda y requerida para la subasta, en la forma y términos que se señalan más adelante.

Haber aceptado los términos y condiciones que rigen el proceso de la subasta, en la forma y términos contenidos en el presente documento.

Lo anterior se formaliza llenando y firmando el Anexo A de las presentes Bases, que se entiende forman parte integrante de estas bases para todos los efectos legales.



Sin perjuicio de lo anterior, el solo hecho de participar en la Licitación-Remate implica aceptación de Bases y Anexos.

QUINTO: De la Adjudicación

El martillero adjudicará el lote que se ofrece a la mejor oferta recibida en el proceso de la puja, habiendo otorgado entre cada puja el tiempo necesario de reacción a los participantes.

Cualquier dificultad o controversia será resuelta por el propio martillero, a su sólo arbitrio y sin opción de reclamación.

Una vez adjudicado el lote, el adjudicatario está obligado a proceder al pago del precio de adjudicación e impuestos si correspondiere, en los plazos y términos que se indican más adelante.

Todas las ofertas son finales y a firme, no pudiendo postor alguno retractarse de lo ofrecido durante la subasta.

Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas que entregue o publique CGR deben considerarse a título ilustrativo, siendo responsabilidad del interesado el recopilar y estudiar los antecedentes de cada una de los bienes de la Subasta.

SEXTO: Del cierre de negocio

Terminada la etapa del Remate, el adjudicatario deberá pasar al proceso del Cierre de Negocio, instancia en la que el adjudicatario comprador entrega antecedentes necesarios para iniciar el proceso de facturación.

Para el cierre de negocio, el comprador podrá dirigirse a las oficinas de CGR ubicadas en Villavicencio 361 oficina 117, Santiago, en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00, teniendo como último plazo el día jueves 30 de Abril de 2015 a la hora que ya se indicó.

El plazo para facturar vence impostergablemente a las 18:00 hrs. del día Jueves 30 de Abril de 2015.

Los dineros y documentos entregados en el cierre de negocio en ningún caso devengarán interés y/o reajuste alguno.

SEPTIMO: De los incumplimientos



En caso de producirse cualquier incumplimiento por parte de un participante, postor, adjudicatario o comprador, de las normas y condiciones establecidas para la subasta, CGR podrá dejar sin efecto la adjudicación y ejecutar la garantía correspondiente en calidad de pago anticipado de perjuicios, sin perjuicio de poder ejercer, en contra de quien incumpla, las acciones que sean procedentes. En tal sentido, las normas que regulan la presente subasta, se entienden conocidas por los participantes, adjudicatario y comprador y no podrán alegar desconocimiento de las mismas. Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a la ley 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, los participantes facultan irrevocablemente a CGR, para que pueda dar a conocer la morosidad o incumplimiento en el pago del precio de adjudicación o cualquier otra obligación, proporcionando dicha información a cualquier Registro o Banco de Datos, con el objeto de que sea divulgada, liberando a CGR de cualquier responsabilidad que pudiera derivar al efecto.

OCTAVO: De las modificación de condiciones

Las presentes Bases, podrán ser modificadas en cualquier tiempo por parte de CGR, hasta el inicio de la subasta, esto es hasta las 12:00 am (GMT-3) del día Martes 28 de Abril de 2015. Las eventuales modificaciones serán publicadas en www.cgrchile.com, y comenzarán a regir a partir de su publicación, siendo de responsabilidad de los interesados su constante revisión.

NOVENO: De las condiciones específicas de la Subasta

- 1. Lugar de la Subasta:** La Licitación-Remate se realizará en las oficinas de CGR ubicadas en Villavicencio N°361 Oficina 117, Santiago, lugar donde los interesados deberán hacer llegar sus ofertas en sobre cerrado. La mejor oferta una vez abiertos los sobres, constituirá el precio mínimo para el remate.
- 2. Lugar de Acopio y Exhibición de los Bienes:** Se realizará por personal de CGR, los días jueves 23, viernes 24 y lunes 27 de Abril de 2015, previa inscripción y coordinación con CGR, llamando al 27339404 o contactándose al email gmussolini@cgrchile.com, en el Complejo Bodegas San Francisco, Puerto Madero 9710, Comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago.
- 3. Fecha y hora de cierre de la Licitación-Remate:** La presentación de ofertas a sobre cerrado tendrá como fecha de vencimiento el día Martes 28 de Abril de 2015 a las 12hs. El remate se ejecutará ese mismo día a las 12:30hrs. en las oficinas de CGR.
- 4. Garantía de Seriedad de Oferta:** La garantía se constituye para efectos de seriedad en la participación.

El monto de la garantía a constituir es: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos)

Las garantías que se constituyan en el lugar del remate podrán ser constituidas hasta 10 minutos antes del inicio de la etapa de remate.



Las garantías constituidas mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente de CGR, podrán constituirse hasta las 18:00 hrs. del día previo a la Subasta.

Las garantías deberán ser constituidas mediante transferencia bancaria, efectivo, Vale Vista endosable o depósitos directos en la cuenta de CGR que se detalla a continuación:

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

El adjudicatario dejará una garantía del 10% del valor de adjudicación, como Garantía de Retiro, la que será descontada de la garantía de seriedad y devuelta 48 horas después de haber retirado el 100% de los bienes.

5. **Devolución de Garantías:** Una vez finalizada la subasta, se procederá a la devolución de las garantías entregadas por aquellos interesados que no adjudicaron en el Remate, según sigue:
 - Las Garantías constituidas mediante Vale Vista o Efectivo dejadas físicamente en el lugar presencial de la Subasta, serán entregadas una hora después de terminada ésta.
 - Las Garantías constituidas mediante Depósito o Transferencia en la cuenta de CGR, serán transferidas a la cuenta que el constituyente de dicha garantía nos instruya. El plazo máximo para la devolución de esta garantía será dentro de 5 días hábiles bancarios.
6. **Antecedentes Comprador:** Los participantes deberán completar y entregar el formulario proporcionado al constituir garantía.
7. **Recargos para el Comprador:** La Comisión de Martillo será de un 12% + IVA sobre el valor de adjudicación.
8. **Pago y Facturación:** El plazo para el pago y facturación del lote adjudicado vence impostergablemente a las 18:00 hrs. del día jueves 30 de Abril de 2015. Se facturará una vez pagado el 100% del valor de adjudicación más sus recargos.
9. **Formas de Pago :**
 - **Vale Vista Endosable**, entregado en las oficinas de CGR, ubicadas en Villavicencio 361, of. 117, Santiago.



- **Transferencia Electrónica o Depósito en Efectivo**, en la cuenta corriente de Compañía General de Remates SpA que se detalla a continuación:

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

10. Retiro de los bienes: Procederá desde el día 4 de Mayo de 2015 hasta el día 8 de Mayo de 2015. A solicitud del adjudicatario, CGR dispondrá de una grúa horquilla con capacidad para 2 toneladas, a un valor de \$15.000.- la hora. De lo contrario el adjudicatario deberá contar con la correspondiente grúa para el retiro de los bienes.

DECIMO: De la aceptación de los Términos y Condiciones:

Los interesados, por el solo hecho de haber constituido la garantía de seriedad de oferta y participar en la subasta, declaran expresamente que conocen y aceptan, sin limitación alguna, todos los términos y condiciones establecidos en el presente documento, como así mismo, declaran conocer el detalle de los bienes del remate correspondiente a la subasta.

DECIMO PRIMERO: Del arbitraje

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este contrato o cualquier otro motivo será sometida a Arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, por lo que renunciamos expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

DECIMO SEGUNDO: De la jurisdicción:

Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio convencional en la ciudad de Santiago.



“ANEXO A”

**CARTA OFERTA LICITACIÓN
Y ACEPTACION DE BASES GENERALES**

Señores
Compañía General de Remates SPA
PRESENTE

REF.: CARTA OFERTA Y ACEPTACIÓN DE BASES GENERALES DE LA SUBASTA

En Santiago, a 28 de Abril de 2015, yo _____
RUT _____, Recibo de Garantía N° _____, en representación mía, o de
_____, RUT _____, oferto
por el contenido de la bodega exhibida en Complejo Bodegas San Francisco, la suma de
\$ _____, la que en caso de no ser superada en la etapa del remate, me(nos)
comprometo(emos) a pagar según lo indicado en las Bases de la Subasta.

Asimismo, en esta misma carta, declaro (amos) conocer y aceptar las Bases Generales de la Subasta, y libero(amos) a CGR, el Martillero o su mandante de cualquier responsabilidad, por eventuales errores u omisiones que pudiesen tener los antecedentes entregados de los bienes.

Por su parte, declaro (amos) que he visto los bienes, los he revisado, asumiendo la total responsabilidad por ello.

En consecuencia, en caso de que no cumpla(mos) lo establecido en las Bases Generales de la Subasta, autorizo(amos) a CGR Chile a hacer efectiva la garantía de seriedad de oferta sin más trámite posterior.

FIRMA OFERENTE

Teléfono: _____ **Email:** _____

Dirección: _____